

INFORME DE GESTIÓN

NOMBRE DE LA INSTANCIA: Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica del Sector Administrativo de Gestión Pública

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: : Acuerdo 001 del 07 de marzo de 2019, a través del cual se deroga el Acuerdo 01 de 2018, y se adopta el Reglamento Interno del Comité Intersectorial.

NORMAS: Decreto 139 de 2017 “Por la cual se establecen las instancias de coordinación de la Gerencia Jurídica en la Administración Distrital y se dictan otras disposiciones.

Resolución No. 233 de 2018 “Por el cual se expiden lineamientos para el funcionamiento, operación, seguimiento e informes de las instancias de Coordinación del Distrito Capital”.

(Rol: **P**: Presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

| Sector | Entidad u Organismo | Cargo | Rol | Fecha | Fecha | Fecha | Fecha | Total (En número) |
|-----------------|---|---|-----|------------|------------|-------|-------|----------------------|
| | | | | | | | | |
| Gestión Pública | Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C | Jefe Oficina Asesora de Jurídica | P | 28-02-2019 | 07-07-2019 | | | 2 |
| | Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C | Profesional Universitario de la Oficina Asesora de Jurídica | S | | | | | |
| | Secretaría Jurídica Distrital | Subsecretario Jurídico | I | | | | | |

| | | | | | | | | |
|--|--|-------------------------------|---|--|--|--|--|--|
| | Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital | Subdirectora Técnica Jurídica | I | | | | | |
|--|--|-------------------------------|---|--|--|--|--|--|

Nota: *Se reportará la información correspondiente al año 2019, teniendo en cuenta que el Comité se reúne trimestralmente.

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS 2/4
/ SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS:

SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS / **SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS:** Se tiene programada sesión extraordinaria para el 31 de julio de 2019

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB: Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí No
Reglamento interno: Sí No
Actas con sus anexos: Sí No
Informe de gestión: Sí No

| FUNCIONES GENERALES | Fecha | Fecha | Fecha | Fecha | Se abordó Sí/No |
|---|---|------------|------------|-------|--------------------|
| | De conformidad con el artículo 1 del Decreto 139 de 2017, las instancias de coordinación Jurídica Distrital son escenarios que permiten la articulación de la gestión de los organismos y entidades distritales, de manera que se garantice la unidad de criterio en sus diferentes actuaciones, y en el ejercicio de las actividades de defensa judicial, contratación administrativa, asuntos disciplinarios y la prevención del daño antijurídico. | 28-02-2019 | 07-07-2019 | | |
| FUNCIONES ESPECÍFICAS | | | | | |
| Determinar los asuntos jurídicos de impacto para el sector. | 28-02- | 07-07- | | | si |

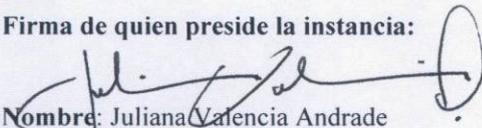
| | | | | | |
|---|------------|------------|--|--|----|
| | 2019 | 2019 | | | |
| Analizar y decidir respecto de asuntos que tengan alto impacto en el sector Administrativo de Gestión Pública. | 28-02-2019 | 07-07-2019 | | | si |
| Informar al sector administrativo de Gestión Pública de las decisiones adoptadas por el Comité Jurídico Distrital, a través del presidente del Comité. | 28-02-2019 | 07-07-2019 | | | si |
| Aplicar las políticas y lineamientos que en materia de contratación estatal, gestión judicial, representación judicial y extrajudicial, gestión disciplinaria Distrital, prevención del daño antijurídico, gestión de la información jurídica e inspección, vigilancia y control de las entidades sin ánimo de lucro, se dicten para el Distrito Capital. | 28-02-2019 | 07-07-2019 | | | si |
| Presentar informes periódicos de la aplicabilidad y cumplimiento de las políticas y lineamientos jurídicos, impartidos por el Comité Jurídico Distrital, por el Comité de Apoyo a la Contratación y/o por la Secretaría Jurídica Distrital. | | | | | no |
| Analizar los temas de impacto jurídico del Sector de Gestión Pública y unificar una posición para ser presentados y discutidos en el Comité Jurídico Distrital, de ser el caso. | 28-02-2019 | 07-07-2019 | | | si |
| Expedir su propio reglamento | 28-02-2019 | | | | si |

Nota: El cumplimiento a las funciones específicas se encuentra desarrollado en las sesiones realizadas en las fechas mencionadas.

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN: En la sesión llevada a cabo el 28 de febrero de 2019 se aprobó el plan de acción de conformidad con lo establecido en la Resolución 233 de 2018 de la Secretaría General, el cual ha sido cumplido a cabalidad.

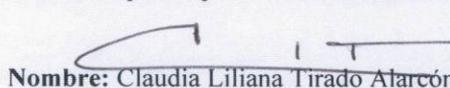
ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA: La instancia se encuentra funcionando acorde a las normas vigentes, se han realizado estudios a temas de gran impacto en el Sector.

Firma de quien preside la instancia:



Nombre: Juliana Valencia Andrade
Cargo: Jefe Oficina Asesora de Jurídica
Entidad: Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:



Nombre: Claudia Liliana Tirado Atarcón
Cargo: Profesional Universitario de la Oficina Asesora de Jurídica
Entidad: Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

